

INFORME DE COMISARIA

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
COMPRESER S. A.**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación a la información presentada a ustedes por la administración, con la situación financiera y resultado de operaciones de la misma por el año materia de este informe, que se contiene en los términos siguientes:

1.- He revisado los estados financieros de la compañía **COMPRESER S. A.** al 31 de Diciembre de 2012. Así como la estructura y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, basada en la revisión efectuada, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

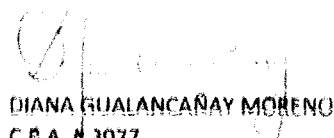
2.- El examen se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, con pruebas selectivas de los registros contables, evidencia o prueba que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, aplicación de las normas internacionales de información financiera para **PYMES**, verificación del control interno y revisión de los documentos que estime necesarios para el mejor cumplimiento de mis atribuciones y facultades. He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2012, el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales y las actas de Junta General de Accionistas. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía **COMPRESER S. A.** presentan razonable y suficientemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para **PYMES**. Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Informo también, que la conservación de los bienes y su custodia así como los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **COMPRESER S. A.**, son adecuados y permiten el manejo de la información financiera de manera sistematizada, confiable y eficiente.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


DIANA GUALANCAÑAY MORENO
C.P.A. N° 3077
C.C. N° 0905770798
Guayaquil, 22 de abril del 2013